



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HISTÓRICO MUNICIPIO
AYALA, MORELOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE AYALA, MOR.



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **C. JUSTA SALGADO ESCOBAR** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ ARRENDADOR Y POR OTRA PARTE LA **DRA. GRISELDA MAGDALENA VEGA MONROY EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AYALA, MORELOS**, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ARRENDATARIO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN **CALLE RODRIGO AVELAR No. 8, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS**; QUIENES MANIFIESTAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA: MANIFIESTA EL ARRENDADOR SER MAYOR DE EDAD Y TENER CAPACIDAD DE EJERCICIO PARA CONTRATAR Y CELEBRAR ACTOS JURÍDICOS, SER PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN **CALLE RODRIGO AVELAR No. 8, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS**, EL CUAL SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN Y/O EMBARGOS Y EXENTO DE IMPUESTOS.

SEGUNDA: EXPRESA EL ARRENDATARIO SER UNA ENTIDAD CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO POR CONSIGUIENTE SUSCEPTIBLE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, QUE SU FUNCIONAMIENTO SE ENCUENTRA REGULADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SU BANDO MUNICIPAL.

TERCERA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 38 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.

CUARTA: EL ARRENDATARIO TIENE SU DOMICILIO LEGAL UBICADO EN PLAZA CÍVICA FRANCISCO AYALA S/N, COLONIA CENTRO DE AYALA, MORELOS.

QUINTA: DECLARA EL ARRENDADOR QUE EL INMUEBLE CITADO, EL CUAL OTORGA EN ARRENDAMIENTO, CONSTA DE UNA PLANTA BAJA, LA CUAL CUENTA CON SIETE CUARTOS Y UN BAÑO; MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES NORMALES DE USO CON TODOS LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS E HIDRÁULICOS.

SEXTA: EL ARRENDADOR TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN **CALLE RODRIGO AVELAR No. 8, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS**.

SÉPTIMA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN LIBREMENTE SIN COACCIÓN, ERROR O DOLO Y SIN EXISTIR LESIÓN ALGUNA, SUJETARSE VOLUNTARIAMENTE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA: EL ARRENDADOR OTORGA EN ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN **CALLE RODRIGO AVELAR No. 8, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS**.

SEGUNDA: EL PLAZO DEL ARRENDAMIENTO SERÁ DE UN MES, QUE EMPIEZA A CONTARSE A PARTIR **DEL 1 DE ABRIL DE 2017 AL 30 DE ABRIL DE 2017**, FECHA EN

